



**CONTRALORÍA  
SOCIAL**



# Cuaderno de Trabajo para el Comité de Contraloría Social 2016

SFP  
SEP



# Bienvenido a Contraloría Social ¡Tu participación es importante!

Antes que nada, te damos nuestra más sincera felicitación por haber aceptado ser integrante del Comité de Contraloría Social, por ello, queremos orientar tu labor en esta importante acción de participación en la supervisión y vigilancia de la obra o apoyo que recibes del programa federal de la CONADE: S269 Cultura Física y Deporte.

El cuaderno de trabajo se compone por dos temas, el primero: Contraloría Social, donde conocerás qué es, para qué sirve, quiénes la pueden hacer y los beneficios que se logran.

El segundo tema se titula: Acciones del Comité de Contraloría Social, y se describen de manera sencilla y práctica las acciones que deben realizar sus integrantes, para llevar a cabo su participación en la supervisión y vigilancia de obras y apoyos que se proporcionan a través de nuestro programa.

Es importante que durante la capacitación que recibas del programa y de Contraloría Social, realices todas las actividades de esta guía, ya que en la medida que avances, se te facilitará el manejo de las herramientas que utilizarás, asimismo estas actividades te generarán diversas dudas y preguntas, las cuales te recomendamos las expreses al expositor para que te proporcione las respuestas y te oriente de manera específica.

## Definición

La Contraloría Social se define como: "El conjunto de acciones de control, vigilancia y evaluación que realizan las personas, de manera organizada o independiente, en un modelo de derechos y compromisos ciudadanos, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos públicos se realicen en términos de transparencia, eficacia, legalidad y honradez, así como para exigir la rendición de cuentas a sus gobernantes".

La Contraloría Social forma parte de una relación de corresponsabilidad entre los beneficiarios y los empleados del gobierno (servidores públicos) que atienden el Programa Federal.

La Contraloría Social, opera a través de dos actores fundamentales: el ejecutor y los beneficiarios.

## Ejecutor

Los ejecutores son las personas que ejercen los recursos públicos de los programas federales a través de la realización de las obras, la entrega de apoyos y los servicios que se proporcionan. Estas personas son: los empleados del gobierno de los niveles federal, estatal o municipal, así como las Organizaciones de la Sociedad Civil o Instituciones Académicas.

## Beneficiarios

Los beneficiarios son todas aquellas personas que reciben de un programa federal apoyo en dinero o especie, servicios como: salud, educación o capacitación, asimismo a través de las obras que se realizan en la comunidad, como alumbrado público, drenaje, escuelas, pavimentación, entre otros.

Estas personas pueden supervisar y vigilar las obras de manera individual o en grupo, como en tu caso que te has integrado al Comité de Contraloría Social.



La representación federal en el estado y los ejecutores de recursos públicos del programa federal, tienen la obligación de proporcionar a los beneficiarios, la información referente a las reglas de operación del programa en forma completa, oportuna y veraz; es decir, deberán informar a los beneficiarios a través de reuniones, capacitaciones o medios e información impresos como son volantes, trípticos, entre otros, los tipos de obras, servicios y apoyos que les corresponde, por ejemplo:

Si el programa consiste en **obras**, se deberán detallar sus características:

Ubicación de la obra

Fecha de inicio y término de la obra

Avances de la obra

Padrón de beneficiarios

Dependencias participantes

Costo de la obra

Derechos y obligaciones de los beneficiarios

Medios para presentar quejas y denuncias

El Representante Federal, te deberá entregar una Ficha Técnica Informativa de Obra, para que identifiques sus características.

Si consiste en **apoyos**, les corresponderá especificar si son en dinero o especie y las cantidades, periodos y formas de entrega.

Esta información es la base para dar inicio a que ustedes como beneficiarios e integrantes del Comité de Contraloría Social realicen Contraloría Social

Al tener conocimiento y detalle de todos los tipos de apoyos que tienes derecho a recibir a través de la ficha informativa de **apoyos** y **servicios**, te conviertes en un sujeto activo para realizar Contraloría Social y ahora, deberás estar más atento para supervisar y vigilar que se realicen bien las acciones.

La Contraloría Social se consolida a través de tu participación, es decir, al convertirte en supervisor y vigilante de las obras y apoyos, contribuyes a que las acciones que realizan los ejecutores se desarrollen con eficiencia, transparencia y honestidad, para generar una cultura de rendición de cuentas.

Desde el Comité del cual formas parte, tienes una buena oportunidad para que realices Contraloría Social. Te invitamos a ser parte de una nueva forma de realizar la participación.





# Vigilancia de Obra Pública

Es necesario identificar muy bien la obra que van a vigilar, así como sus características de ejecución, éstas seguramente te las han comentado, pero las volveremos a repetir para ir identificando los siguientes puntos:

Escribe los datos de la obra que vas a vigilar.

a) Tipo de obra:

---

---

b) Dirección y/o ubicación de la obra:

---

---

c) Características generales de lo que se va a hacer en la obra:

---

---

d) Dependencia que va a realizar la obra:

---

---

e) ¿Quién va a ejecutar la obra?

- Federación
- Estado
- Municipio
- Contratista

f) ¿Cuál es el programa?

---

---

Recuerda llenar la Cédula de Vigilancia de Apoyos o la de servicios, según corresponda y entregarla en las fechas programadas.

El buen funcionamiento de los Programas Federales es responsabilidad del gobierno y ciudadanos, por eso es necesario evaluarlos.



# Realización de Acciones de Contraloría Social

Ahora que se te ha asignado la obra para que hagas Contraloría Social, dirígete a ella de acuerdo a tu calendario, observa con atención los avances y márcalos en la Cédula de Vigilancia de Obras.

Recuerda, que debes llenar una Cédula de Vigilancia de Obras por cada visita que realices; a través de cada registro, podrás percibir los avances que se han realizado así como identificar irregularidades que debes marcar.

Si recibes apoyos económicos o en especie, es importante que los evalúes a través de las Cédulas de Vigilancia cada vez que los recibas, para tener un registro y saber cómo los han proporcionado.

Estos informes los deberás entregar al responsable del programa o ejecutor en las reuniones que tengas con ellos.

En la medida que evalúes estos servicios y los entregues, estarás aportando recomendaciones para que mejoren y tu recibas una atención con respeto y calidad.

## Evaluación de las Acciones

Al terminar de realizar las acciones de Contraloría Social, te puedes dar cuenta que las obras, servicios y apoyos que realizan los ejecutores o empleados del Gobierno con Recursos Públicos, se hacen de manera eficiente y transparente, pero también podemos identificar irregularidades que continúan porque nadie las reporta.

Por ello, si observaste alguna irregularidad en la obra, servicio o apoyo de acuerdo con lo que registraste en las Cédulas de Vigilancia para Obras o Apoyos, te recomendamos entregarlos al representante federal, responsable del programa, o al ejecutor junto con las pruebas que consigas cuando acudas a la localidad.

Otras instancias a las que puedes acudir para realizar peticiones o presentar quejas y denuncias son:

Contraloría Interna del Programa  
Órgano Estatal de Control  
Secretaría de la Función Pública

En caso de que no puedas acudir personalmente a cualquiera de estas oficinas, también puedes mandarlas a través de correo postal o colocarlas directamente en los buzones de las dependencias.



Las peticiones, quejas o denuncias que presentes de manera escrita; deberán contener los siguientes datos:

- Nombre de la persona que presenta la petición
- Domicilio
- Localidad
- Estado
- Nombre del empleado de gobierno
- Dependencia y programa
- Dirección donde ocurrieron los hechos
- Descripción de la petición o queja

Es importante que expliques el motivo de la petición, en caso de ser una queja o denuncia deberás indicar la fecha en que se presentó el problema y el nombre de la persona o servidor público sobre quien presentas tu queja.

Ponemos a tu disposición otros medios de contacto:

#### Contraloría Social CONADE

Teléfono: 59 27 52 00 Extensión 2245

#### Órgano Interno de Control CONADE

Teléfono: 59 27 52 00 Extensión 2200

#### Minisitio

<http://contraloriasocial.conade.gob.mx>

#### Correo Electrónico

[contraloriasocial@conade.gob.mx](mailto:contraloriasocial@conade.gob.mx)

## Agenda

Instituto del Deporte y/o equivalente:

Nombre del Director:

Teléfono: \_\_\_\_\_ Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

Nombre del responsable de Contraloría Social:

Teléfono: \_\_\_\_\_ Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

Nombre del supervisor por parte del OEC:

Teléfono: \_\_\_\_\_ Correo Electrónico: \_\_\_\_\_



## Otros documentos de consulta:



Guía Operativa de  
Contraloría Social



Esquema de  
Contraloría Social

CONADE · Contraloría Social  
Teléfono: 59275200 Extensión: 2245  
<http://contraloriasocial.conade.gob.mx>